

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3722 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria - Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de ley Concursal, anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 452/2012, por auto de 14/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ramón de Urquijo, S.A., con NIF A01031731, con domicilio en calle Maestro Elorza, n.º 5, 7 Bajo - 01400 Llodio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Llodio (Álava), designándose como nuevo Administrador Concursal en virtud del Auto dictado de fecha 8 de enero de dos mil trece a doña Blanca Idoya Martínez de Luna Loza, con DNI n.º 18591227-M, con domicilio en calle Portal de Castilla, n.º 25 Bajo de Vitoria - Gasteiz, con teléfono n.º 945145911 y correo electrónico: concursoramonurquijo@aseviabogados.com.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria - Gasteiz, 14 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130002335-1